

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy conforme a lo previsto en el artículo séptimo de la Resolución de 8 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por la que se convoca la IV Edición de los Premios Andalucía Es, relativo a la notificación y publicación de actos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Orden de 12 de junio de 2021, por la que se crean los Premios Andalucía para la Economía Social «Premios Andalucía ES», y se establecen sus bases reguladoras, se procede a publicar en el Tablón de la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo el anuncio de requerimiento de subsanación de documentación preceptiva para la participación en los referidos premios, que estará disponible también en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la sede electrónica de la Administración general de la Junta de Andalucía.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte los mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

La Jefa del Servicio de Registros e Inspección.

C/ Albert Einstein, s/n 41071 Sevilla
sv регистрация ceeta@juntadeandalucia.es



VERIFICACIÓN		NURIA DOMINGUEZ FERNANDEZ BndJA3DJEKR7RCFPPE24BA4MLA2VQ6	17/10/2025	PÁGINA 1/1
			https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	